DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20414
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5432758

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	16/04/2024	**HORA:**	06:15 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 4C No.50-59 **P2:** Calle 4C No.50-65 **P3:** Calle 4C No.50-67 **P4:** Calle 4C No.50-77 **P5:** Calle 4C No.50-81 **P6:** Calle 4C No.50-53 **P7:** Calle 4C No.50-47	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA:**				X_1: 95.966,76 Y_1:102.468,08 X_2: 95.978,37 Y_2:102.481,98 X_3: 95.936,09 Y_3:102.519,54 X_4: 95.925,37 Y_4:102.505,79		
SECTOR CATASTRAL:	Barcelona	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				8 m²		
UPZ:	43-San Rafael	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				19		
LOCALIDAD:	16-Puente Aranda	**FAMILIAS:**	7	**ADULTOS:**	15	**MENORES**	4	
CHIP:	**P1:** AAA0037SPMR **P2:** AAA0037SPLF **P3:** AAA0037SPKC **P4:** AAA0037SPJZ **P5:** AAA0037SPHK **P6:** AAA0037SPPA **P7:** AAA0037SPRJ	**PREDIOS EVALUADOS:**				7		
ÁREA INSPECCIONADA:	991,2 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**				CR-51844		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

De acuerdo con la **BASE SIG PREDIAL** en el predio P1 se emplazan tres (03) unidades habitacionales. Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1, nomenclaturas que se referencian en el presente diagnóstico técnico, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P1.

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P1A	Calle 4C No.50-59	AAA0037SPMR
P1B	Calle 4C No.50-61	AAA0037SPNX
P1C	Calle 4C No. 50-55	AAA0037SPOM

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En la zona se localiza el predio de la Calle 4C No.50-59, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 y tabla 2 se presenta la localización de los predios evaluados en la localidad de Puente Aranda.

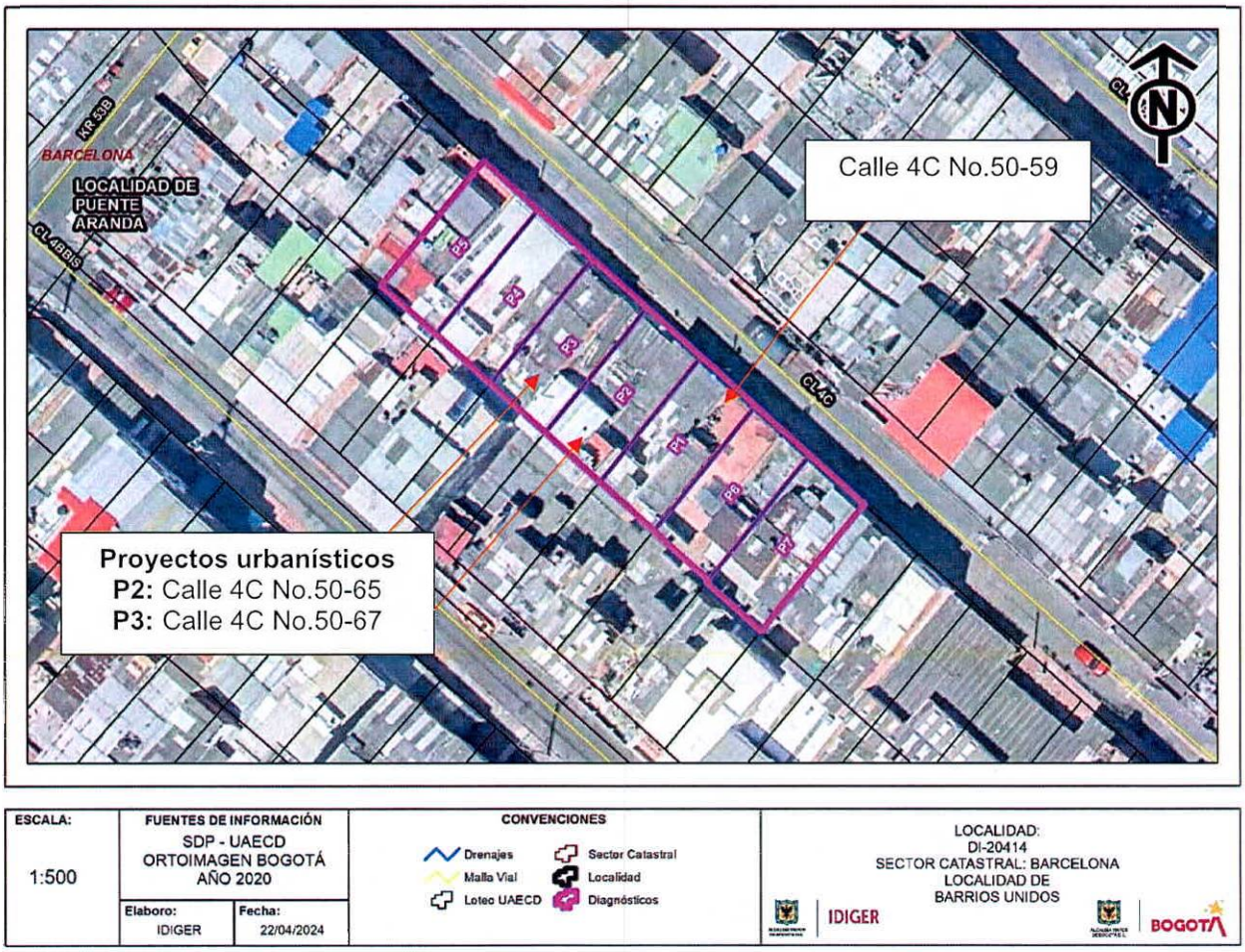


Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO		DIRECCIÓN	CHIP
P1	P1A	Calle 4C No.50-59	AAA0037SPMR
	P1B	Calle 4C No.50-61	AAA0037SPNX
	P1C	Calle 4C No. 50-55	AAA0037SPOM
P2		Calle 4C No.50-65	AAA0037SPLF

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P3	Calle 4C No.50-67	AAA0037SPKC
P4	Calle 4C No.50-77	AAA0037SPJZ
P5	Calle 4C No.50-81	AAA0037SPHK
P6	Calle 4C No.50-53	AAA0037SPPA
P7	Calle 4C No.50-47	AAA0037SPRJ

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de abril de 2024, a los predios que se muestran en la figura 1 y tabla 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de dos (02) a cinco (05) niveles. Las vías de acceso cuentan con pavimento rígido en buen estado.

La atención de la emergencia se activa debido a que la comunidad el día 16 de abril de 2024 en horas de la tarde informa de presencia de fuertes grietas en la estructura que conforma el predio P1.

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Olga Lucia Herrera quien es una de las encargadas del inmueble, y quien manifiesta su preocupación debido al aumento de los daños que se presentan en el predio posiblemente por las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3. Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 991,2 m², alrededor de los predios P2 y P3 (predio donde se desarrollaron las actividades constructivas), dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona, en la tabla 3, se hace una descripción de los siete (07) predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda.

Predio P1: En el predio solicitante P1 se encuentran dos (02) estructuras, de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural mixto que combina mampostería simple y mampostería confinada. La distribución es la siguiente: la primera estructura consta de dos (02) niveles, con P1A en el segundo nivel del lado noroccidental y P1B en el primer nivel. La segunda estructura, donde se ubica P1C, está en el lado oriental y consta de dos (02) niveles en el lado nororiental y tres (03) niveles en el lado suroriental.

De manera general se evidencian deficiencias constructivas en las estructuras emplazadas en el predio como ausencia en algunos sectores de vigas y columnas. Los daños observados corresponden a:

Predio P1A

- Se inspecciona el segundo nivel, observando fisuras de tendencia longitudinal en acabados de piso de la zona norte donde se localizan dos habitaciones, también se observan fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal de hasta 1.5m de longitud y hasta 3mm de abertura localizadas en muros perimetrales y divisorio; y fisura de tendencia horizontal de 50cm de longitud y 2mm de abertura localizada en un dintel, (Ver fotografías 3 a la 8). Es importante resaltar que hacia el costado sur del segundo nivel hay una habitación adicional que no presenta afectaciones.

Predio P1B

- Se realiza inspección al apartamento localizado en el primer nivel, sin observar daños en elementos estructurales, ni en cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografía 10). Adicionalmente se observa desnivel del portón de acceso, (Ver fotografía 10).

Predio P1C

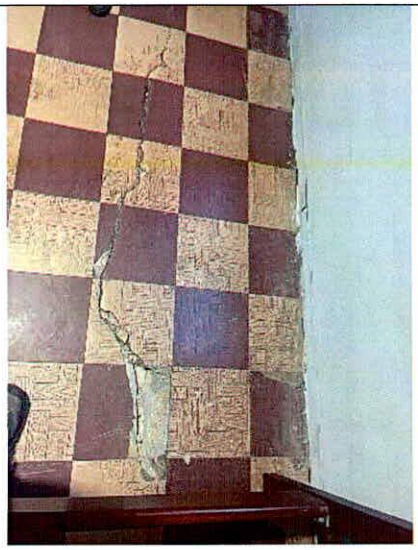
- En el apartamento localizado en esta estructura se evidencia hacia el costado suroriental dilataciones entre placa de cubierta y muros perimetrales, y fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 1.5mm de abertura y 35cm de longitud localizada en muro perimetral, (Ver fotografias 10 a la 12).



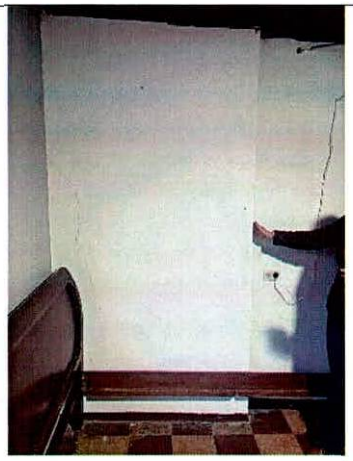


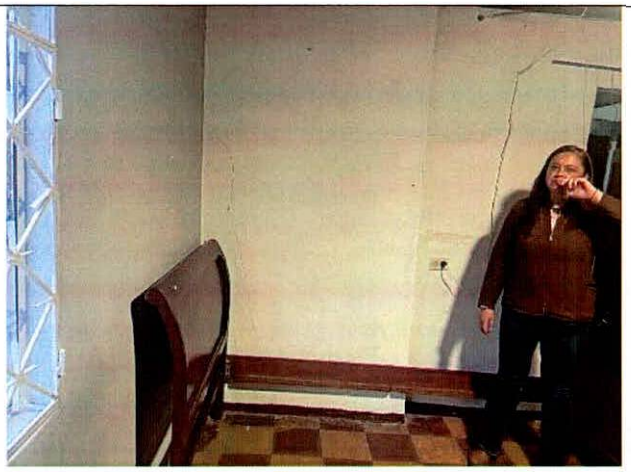
Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1 (P1A, P1B y P1C)





Fotografías 3 y 4. Fisuras en acabados de piso de placa de entrepiso predio P1A.





Fotografías 5 y 6. Fisuras en muros perimetrales predio P1A.

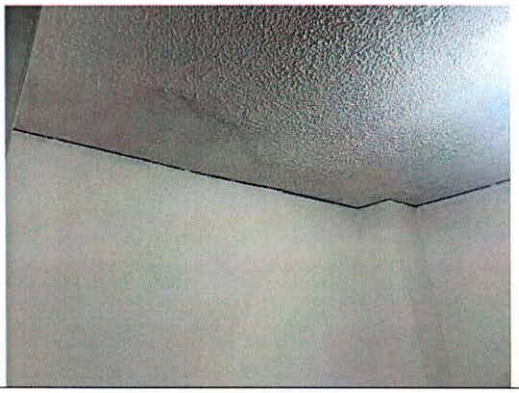




Fotografías 7 y 8. Fisuras en muros perimetrales y en dinteles predio P1A.



Fotografía 9. Estado actual de cara inferior placa de entrepiso predio P1B.



Fotografía 10. Dilataciones costado sur estructura predio P1C.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

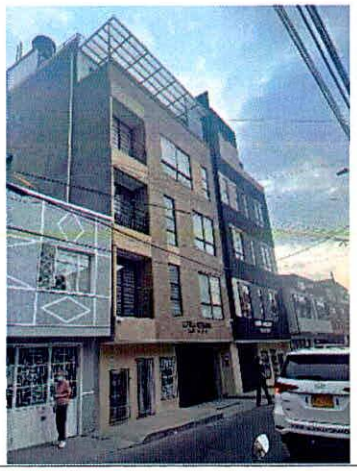


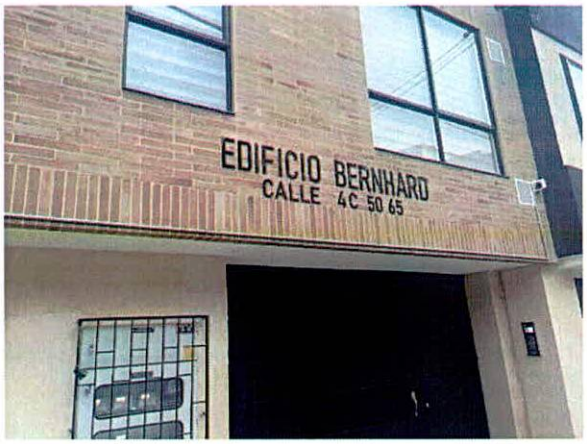
Fotografía 11. Dilataciones costado sur estructura predio P1C.



Fotografía 12. Fisuras en muros perimetrales costado sur estructura predio P1C.

Predio P2: En el predio se desarrolló el proyecto urbanístico "Edificio Bernhard", conformado por una estructura de cinco (05) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografías 13 y 14). Actualmente, el edificio se encuentra totalmente construido y en funcionamiento. Durante la visita técnica no es posible ingresar al predio dado que no había nadie que permitiera el ingreso. La comunidad no proporciona información exacta sobre la fecha de construcción de la edificación, pero sugiere que posiblemente fue construida entre 2022 y 2023.





Fotografías 13 y 14. Fachada predio P2.

Predio P3: En el predio se desarrolló el proyecto urbanístico "Edificio Barcelona", conformado por una estructura de cinco (05) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografías 15 y 16). Actualmente, el edificio se encuentra totalmente construido y en funcionamiento. Durante la visita técnica no es posible ingresar al predio dado que no había nadie que permitiera el ingreso. La comunidad no proporciona información exacta sobre la fecha de construcción de la edificación, pero sugiere que posiblemente fue construida entre 2022 y 2023.





Fotografías 15 y 16. Fachada predio P3.

Predio P4: Se emplaza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18). Se realiza inspección visual en compañía del señor Cristian Mateus quien es uno de los encargados del inmueble. Durante la visita técnica se evidencian daños correspondientes a: manchas de humedad en muro perimetral costado oriental del segundo nivel, fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1m de longitud y 2mm de abertura localizada en muro perimetral del segundo y tercer nivel, (Ver fotografías 19 a la 21). Durante la visita técnica el señor Cristian manifiesta que producto de las actividades constructivas se presentó movimiento de la cubierta, lo que ha generado filtraciones; al momento de la visita técnica se observan manchas de agua en acabados de cubierta y algunas manchas en los muros del tercer nivel, (Ver fotografías 22 y 23).



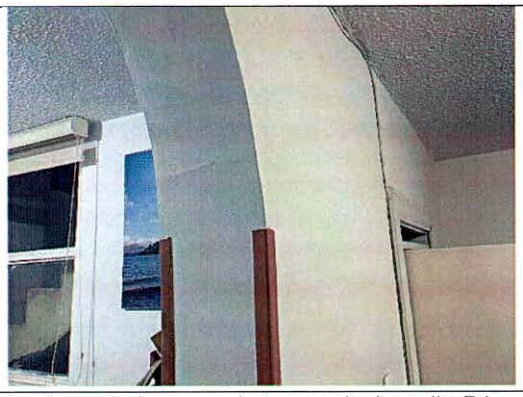
Fotografía 17. Fachada predio P4.





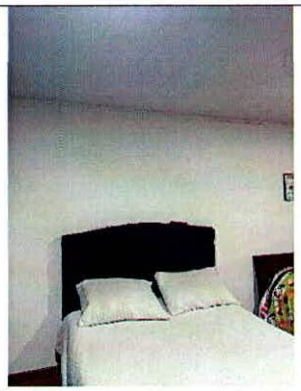
Fotografías 18 y 19. Manchas de húmedas muros perimetral costado oriental segundo nivel predio P4.





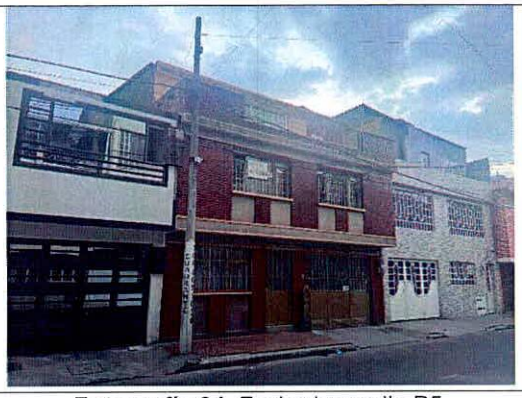
Fotografías 20 y 21. Fisuras en muro perimetral y en muro divisorio costado segundo tercer nivel predio P4.





Fotografías 22 y 23. Manchas de húmedas en acabados de cubierta y muros perimetral costado oriental tercer nivel predio P4.

Predio P5: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 24). Se intenta realizar inspección visual al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3.



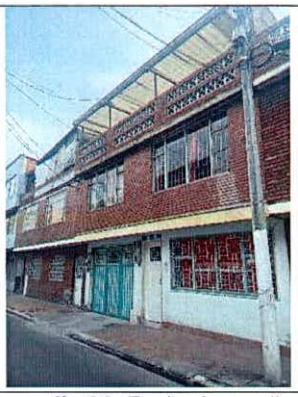
Fotografía 24. Fachada predio P5.

Predio P6: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, y una (01) terraza, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 25). Se intenta realizar inspección visual al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3.



Fotografía 25. Fachada predio P6.

Predio P7: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, y una (01) terraza, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 26). Se intenta realizar inspección visual al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3.



Fotografía 26. Fachada predio P7.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados en los predios P1 (P1A, P1B y P1C) probablemente se encuentran relacionados con deficiencias constructivas, sumado a posibles asentamientos diferenciales ocasionados por las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3.

- Los daños identificados en el predio P4 posiblemente se encuentran relacionados con asentamientos diferenciales ocasionados por las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.		DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	P1A	Calle 4C No.50-59	Olga Lucia Herrera	Mixto (mampostería simple y mampostería confinada)	Residencial	2 niveles	Moderados
	P1B	Calle 4C No.50-61	Sin información				Leves
	P1C	Calle 4C No. 50-55	Otoniel Barrero			3 niveles	Leves
P2		Calle 4C No.50-65	Sin información	Pórticos en concreto	Residencial	5 niveles	Se evalúa desde el exterior-sin daños
P3		Calle 4C No.50-67	Sin información	Pórticos en concreto	Residencial	5 niveles	Se evalúa desde el exterior-sin daños
P4		Calle 4C No.50-77	Cristian Mateus	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Leves
P5		Calle 4C No.50-81	Sin información	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior-sin daños
P6		Calle 4C No.50-53	Sin información	Mampostería confinada	Residencial	2 niveles y terraza	Se evalúa desde el exterior-sin daños
P7		Calle 4C No.50-47	Sin información	Mampostería confinada	Residencial	2 niveles y terraza	Se evalúa desde el exterior-sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños los daños identificados en la estructura localizada en el predio P1A y/o posible colapso de los elementos que presentan agrietamiento localizados en los muros interiores, perimetrales y dintel de acceso en las habitaciones localizadas al costado norte del segundo nivel de este de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de estos.

- Aumento de los daños evidenciados correspondientes a fisuras y grietas localizadas en las estructurales emplazadas en el predio P1B, P1C y P4 de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de estos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones emplazadas en los predios P1 (P1A de la Calle 4C No.50-59, P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55) y P4 de la Calle 4C No.50-77, y desde el exterior se evalúan las condiciones de las construcciones emplazadas en los predios de la P2 de la Calle 4C No.50-65, P3 de la Calle 4C No.50-67, P5 de la Calle 4C No.50-81, P6 de la Calle 4C No.50-53 y P7 de la Calle 4C No.50-47, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble de los inmuebles por la construcción de los proyectos urbanísticos emplazados en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65 y P3 de la Calle 4C No.50-67. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso de las dos (02) habitaciones localizadas al costado norte del segundo nivel en el predio P1A de la Calle 4C No.50-59, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, (Ver tabla 5).

Tabla 5. Relación de acta emitida en atención al evento SIRE 5432758.

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
12393	16 de abril de 2024	Olga Lucia Herrera	Recomendación de restricción de uso de las dos (02) habitaciones localizadas al costado norte del segundo nivel en el predio P1A de la Calle 4C No.50-59.

13. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global y habitabilidad de las construcciones emplazadas en los predios P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas; la funcionalidad de las dos (02) habitaciones localizadas al costado norte del segundo nivel del predio P1A de la Calle 4C No.50-59 sí presenta compromiso debido a los daños evidenciados en muros perimetrales, divisorios y placa de entrepiso. Se desconoce el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas (sismo).

- Mediante la inspección visual adelantada no es posible determinar si los daños identificados en la construcción emplazada en el predio P1 (P1A de la Calle 4C No.50-59, P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55), en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, estén directamente relacionados con las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65, P3 de la Calle 4C No.50-67. Es necesario llevar a cabo verificaciones adicionales, las cuales requieren de un análisis cuantitativo y comparación del estado de la construcción antes y después de iniciar los trabajos de construcción en el predio P1.

- Al momento de la inspección visual se identifica que la edificación emplazada en el predio P2 de la P2 de la Calle 4C No.50-65, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, se observa que la edificación se encuentra totalmente construida y en funcionamiento, evidenciando una estructura de cinco (05) niveles.

- Al momento de la inspección visual se identifica que la edificación emplazada en el predio P3 de la Calle 4C No.50-67, en el en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, se observa que la edificación se encuentra totalmente construida y en funcionamiento, evidenciando una estructura de cinco (05) niveles.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio P4 de la Calle 4C No.50-77, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños observados. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- No es posible concluir sobre la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones emplazadas en los predios P5 de la Calle 4C No.50-81, P6 de la Calle 4C No.50-53 y P7 de la Calle 4C No.50-47, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, dado que al momento de la inspección visual que no había nadie que permitiera el ingreso a los inmuebles. Sin embargo, se realiza inspección visual desde el exterior, sin evidenciar daños en los elementos de fachada y muros perimetrales que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural o daños asociados a las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2 y P3. Se desconoce el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la unidad Habitacional No.1 emplazada en el predio P1A de la Calle 4C No.50-59, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, se recomienda mantener la restricción de uso de las dos (02) habitaciones localizadas al costado norte del segundo nivel, hasta tanto se implementen las acciones de reparación e intervención de los daños evidenciados, con el objetivo de garantizar condiciones de seguridad de esta. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de las construcciones emplazadas en los predios P1 (P1A de la Calle 4C No.50-59, P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55), en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, conforme a lo

dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda adelantar el mejoramiento de las estructuras localizadas en el predio teniendo en cuenta la normativa vigente (NSR-10), así como el mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio P4 de la Calle 4C No.50-77, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda adelantar la reparación de los daños observados y mantenimiento general del inmueble con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción emplazada en los predios P1 (P1A de la Calle 4C No.50-59, P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55) y P4 de la Calle 4C No.50-77, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, se recomienda adelantar las gestiones y/o acciones necesarias en caso de que deseen conocer el origen de los daños evidenciados en el inmueble, es necesario adelantar estudios de ingeniería para determinar la capacidad y desempeño de la construcción y conocer la causa real de los daños y las acciones de intervención y/o reparación de los mismos. Dichos estudios deben desarrollarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No.926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se debe tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, las especificaciones técnicas y recomendaciones consignadas para el desarrollo de las actividades constructivas que se llevaron a cabo en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65 y P3 de la Calle 4C No.50-67, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda.

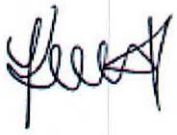
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, dado que posiblemente los daños evidenciados en la construcción emplazada en los predios P1 (P1A de la Calle 4C No.50-59, P1B de la Calle 4C No.50-61 y P1C de la Calle 4C No. 50-55) y P4 de la Calle 4C No.50-77, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, pueden estar asociados con los proyectos urbanísticos que se desarrollaron en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65 y P3 de la Calle 4C No.50-67, se recomienda adelantar la revisión de las actas de vecindad, (en caso de existir), para determinar las condiciones actuales y compararlas con las condiciones evidenciadas en los predios P1 y P4 antes del desarrollo de las actividades constructivas en los predios P2 y P3.

- Se resalta que es responsabilidad de los encargados y/o responsables de las actividades constructivas que se desarrollan en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65 y P3 de la Calle 4C No.50-67, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda, garantizar en todo momento, no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones

localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública y privada localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde sus competencias, se recomienda dar a conocer el presente documento a los propietarios, encargados y/o residentes de las edificaciones emplazadas en los predios P2 de la Calle 4C No.50-65 y P3 de la Calle 4C No.50-67, en el Sector Catastral Barcelona de la Localidad de Puente Aranda.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático